

SELLO 4º
40 M⁵



AÑO DE
1837.

Habilitado publicada la constitución en 15 de Agosto de 1837

el D. Alonso bajo las condiciones y obligaciones que propone, quedando
tanto el referido como esta corporación en el deber a efecto de lo que se
conviene. Con lo que se concluye este acto que firmaron Dtos. M.
y el citado D. Alonso de que yo el Sr. D. José

Antonio Llorens
de Guzmán
Francisco Martínez
José María
Vicente

Antonio María
Damián García
Bonilla
Francisco Sanja
Guisar

Juan.º Díaz
Lorenzo
Fernando Martínez
Oliver

Alfonso Sanja
Lorenzo
Juan.º Lozavilla
del Puerto

Dixto

Alfonso
Lorenzo

Alfonso
Lorenzo

Dixto y en la villa de Segovia a un año de Enero de mil ochocientos
treinta y siete. Reunido el Ayuntamiento constitucional de la
misma con asistencia del Sr. cura parroco D. Juan Ortiz Ho-
ros se procedió a la dación de oficios principiando por los pro-
prios en la forma siguiente

